



****FAC-S-2025-248519-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2025-248519-CI del 24 de diciembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF

Señora Teniente Coronel

YOHANNA MARCELA CORREA CIFUENTES

Subdirector Jurídico Contractual

Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud modificadorio Contrato Interadministrativo No. 185-00-A-COFAC-CODAF-2022

Me permito solicitar a la señora Teniente Coronel Subdirector Jurídico Contractual con traspaso de funciones administrativas y de mando de la Dirección de Compras Públicas, tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda, se realicen los trámites respectivos para la modificación del Contrato Interadministrativo No. 185-00-A-COFAC-CODAF-2022, cuyo objeto es el “Suministro de estancias de alimentación diaria para el personal de soldados de aviación y alférez, cadetes, distinguidos y alumnos, de acuerdo con la ficha técnica y las condiciones propias del servicio requerido,” como se indica a continuación:

1. REDUCCIÓN PRESUPUESTAL

Se requiere reducir el valor total de **\$550.000.000,00 (QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE)** al Contrato Interadministrativo No. 185-00-A-COFAC-CODAF-2022 para la vigencia 2025. Dicho contrato tiene como objeto el “Suministro de estancias de alimentación diaria para el personal de soldados de aviación y alférez, cadetes, distinguidos y alumnos, de acuerdo con la ficha técnica y las condiciones propias del servicio requerido”, como se indica a continuación:

- 01) Reducir el valor de **\$396.168.332,00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE)** rubro A-01-01-03-027 “Partida Alimentación Soldados”, con el propósito de ajustar el presupuesto al consumo proyectado del servicio de alimentación a los Soldados de Aviación de la Fuerza Aeroespacial Colombiana durante el resto de la vigencia 2025.
- 02) Reducir el valor de **\$153.831.668 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE)** al rubro A-01-01-03-035 “Alimentación Alumnos”, con el propósito de ajustar el presupuesto al consumo proyectado del servicio de



alimentación al personal de alféreces y cadetes de la Escuela Militar de Aviación durante el resto de la vigencia 2025.

2. VALOR TOTAL DEL CONTRATO

El valor total del contrato, considerando el presupuesto asignado para cada vigencia, será de **CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$41.848.180.559,62).**

VIGENCIAS	VALOR FINAL VG
2022	\$ 386.355.749,00
2023	\$ 9.660.265.587,00
2024	\$ 10.796.020.744,62
2025	\$ 14.555.538.479,00
2026	\$ 6.450.000.000,00
TOTAL, PRESUPUESTO ASIGNADO	\$ 41.848.180.559,62

Lo anterior, de acuerdo con la viabilidad emitida por el supervisor general del contrato mediante el oficio No. FAC-S-2025-248117-CI del 23 de diciembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFACODAF-JELOG-DILOS-SUBIS, así como los demás documentos requeridos para el respectivo trámite.



Mayor General JUAN JAIME MARTINEZ OSSA
Comandante Comando De Apoyo A La Fuerza

Anexo: Documentos soportes (06) pdf

CT. LLACHE / SUCO 3; TC. PACHECO / DIGES

Elaboró: MY. CALDERON / SUBIS Revisó: ST. SIERRA / SUBEC Aprobó: MG. MARTINEZ / CODAF

